



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 492.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO YEGROS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de agosto de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 439/2021 del 23 de agosto de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se traslada al señor Gustavo Alberto Yegros para prestar servicios en la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2006, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 362/2021, el señor Gustavo Alberto Yegros solicita su traslado de la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Gustavo Alberto Yegros** para prestar servicios en la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____